

INFORME ADMINISTRATIVO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

De conformidad con la Ley de Compañías vigente y con los estatutos sociales de la compañía, presento mediante este documento, el informe administrativo de INTERAGUA, correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2014.

Los estados financieros del ejercicio 2014 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son de uso obligatorio en el Ecuador, según lo dispuesto en la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 08.G.DSC.1010 del 20 de noviembre de 2008

1.- Resultados y principales Logros

En el año 2014 la compañía registró utilidades antes de Impuesto a la Renta por US \$3, 417,10. Al ser una empresa joven que ha iniciado sus primeros pasos a mediados del 2014, presenta un desempeño considerable en sus resultados.

2.- Gestión Administrativa y Financiera

Los resultados del año representaron una utilidad neta de US \$2,665.34 que aumentara los resultados acumulados de la empresa.

Los ingresos de la compañía corresponden principalmente a la prestación de los siguientes servicios: Actividades de consultoría en diseño de Agua Potable, Aguas Residuales y aguas lluvias, diseño de redes hidrosanitarias de edificaciones.

3.- Cumplimiento Legal

La compañía ha desempeñado sus actividades en cumplimiento de toda la legislación aplicable, incluyendo las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

4.- Conclusión

De lo expuesto anteriormente, puedo indicar que en el año 2014, TECNODUCTOS S. A., alcanzó un progreso considerable en el cumplimiento de sus metas y de sus obligaciones contractuales brindando un servicio de calidad a sus clientes y el cumplimiento de los objetivos fijados para este ejercicio económico.

La Gerente General manifiesta su agradecimiento por el apoyo brindado por los Socios y demás involucrados, que ha permitido que la empresa pueda cumplir con el nivel de desempeño descrito en este informe.



Betty Ochoa Chehab

Gerente General